

## MANIFIESTO

### A todos los trabajadores de la cuenca de Peñarroya

#### Deshaciendo maldades.

##### Salud:

Agentes de la Empresa, que entre los obreros conviven, propagan que el pacto firmado en 2 de Junio del año último no existía.

Descubiertos, desenmascarados en su infame afirmación, ahora propagan que la Empresa tiene razón en la rebaja de los aumentos porque el pacto así lo especifica.

Aunque tales infundios no causarán más que el desprecio de la mayoría de los obreros, queremos enjuiciar ese pacto con arreglo a lógica, a fin de probarles a esos vividores a sueldo, que con el Sindicato Minero Metalúrgico no valen fantasías ni interpretaciones perversas.

El pacto fué un contrato serio, fué un compromiso justo, fué un triunfo en suma. Y eso lo vamos a demostrar.

A los que después de las razones dadas aquí sigan dudando del pacto y criticando el pacto, despreciados, escupidles; tened la evidencia de que están vendidos, trabajadores de Peñarroya.

De tres partes consta el documento. Copiadas a la letra dicen:

«Primero.—Durante el plazo de un año, a contar desde esta fecha se trabajará una hora suplementaria en el interior de las minas de Peñarroya y también en los trabajos exteriores que la Empresa considere convenientes; siendo el precio de la hora que se aumenta el equivalente a la hora de trabajo según las condiciones de los aumentos de la cláusula segunda.

«Segundo.—Como compensación a las concesiones obreras la Empresa aumenta los actuales salarios en setenta y cinco céntimos los del interior y en cincuenta céntimos los del exterior.

«Tercero.—Se reglamentará, además, el régimen y disciplina de trabajo para la regularidad y disciplina de los servicios».

##### Razonemos, camaradas de lucha:

Si el pacto caducara o terminara al finalizar el año, habriase consignado una cláusula al final de todas que dijere:

*Este pacto finalizará al término del año. O bien se diría en la segunda cláusula: Durante el plazo también de un año la Empresa aumenta, etc... Cosas que no se dicen.*

##### Sigamos razonando:

Si el pacto en lo concerniente al aumento terminara al año, al tratar en la cláusula segunda de los aumentos se diría: *El precio de la hora suplementaria será de setenta y cinco céntimos en el interior y de cincuenta en el exterior.*

Cosa que no se dice ni puede decirlo el pacto en su cláusula segunda porque en la cláusula primera se expresa bien clara y terminantemente que el precio de la hora suplementaria será el equivalente a la hora de trabajo según las condiciones de la cláusula segunda. Más sencillo: el precio de la hora más, será el que resulta de dividir el jornal (después de incluido el aumento de la cláusula segunda) en siete u ocho partes.

Queda demostrado que el precio de la hora suplementaria en la cláusula primera está determinado rotundamente, claramente, concretamente.

Este Comité ejecutivo tiene aún que razonar más ante las habilidades de los que pretenden producir una obra de pernicioso confusiónismo entre el

elemento menos consciente de los afiliados al Sindicato.

Se quiere hacer ver a los trabajadores, que al decir en la cláusula segunda: «*como compensación a las concesiones obreras, la Empresa aumenta, etc.*» se refieren dichos aumentos a la concesión de la hora; y naturalmente—dicen esos infames—al desaparecer la hora que *eran las compensaciones, desaparecen los aumentos de la compensación.*

Este sistema de ocultar la verdad es uno de tantos procedimientos vituperables que tienen que deshacerse y destrozarse, más que por el extravío que produzcan, que es bien poco, por el prestigio y seriedad del Sindicato que firmó las bases.

##### Fijaos bien, camaradas:

Nosotros en la última huelga *hacíamos distintas peticiones a la Empresa.*

La Empresa nos negó durante setenta y tres días todo, incluso hasta el tratar con el Sindicato.

Llegó un momento en que la Empresa (que comenzó diciendo *no discuto nada, no trato nada y no ofrezco nada*) trató con el Sindicato y pactó con el Sindicato.

Esta primera *concesión* de la Empresa fué seguida de las *concesiones de los aumentos de tres y dos reales.* Y naturalmente, lógicamente, el Sindicato, que pedía *más aumento y más ventajas*, rebajó sus aspiraciones al ver que la Empresa salía de la soberbia posición adoptada en principio.

Por eso al firmarse el pacto—que dió tanta materia para calumniar—la Empresa hizo constar que *como compensación a las concesiones obreras, es decir, como compensación a no sostener la representación del Sindicato la totalidad de sus demandas, ella concedía los aumentos. ¿Hay duda todavía?*

Si se refiriese a la hora la cláusula segunda, diría *para compensar la concesión*, puesto que lo de la hora suplementaria *era una sola concesión.* En lugar de eso se habla de más de una, y por lo tanto, se refiere a las *varias concesiones* que al Sindicato le hiciera en aquel acto de armonía y solución de la huelga.

¿Más pruebas de que la cláusula primera nada tiene que ver, en cuanto a duración, con la segunda? Allá va el último argumento que demuestra la honradez del pacto y de nuestros representantes.

Si el aumento en el salario hubiera sido como pago de la hora suplementaria de trabajo, *¿por qué han cobrado el aumento en la Central y otros servicios sin trabajar la hora?*

¡Gente perversa, lacayos de la Empresa, inventad otros trucos con que seguir engañando a los trabajadores!

#### El referendun fué un éxito, camaradas

Siempre creímos merecer vuestra confianza, camaradas; siempre supusimos que en vosotros las ansias de reivindicación os harían reaccionar con entusiasmo al aproximarse una batalla, al ver que una Empresa os escarnecía.

Pero no sospechábamos que responderais tan admirablemente como respondisteis al referendun que os ordenamos, para votar individual y secretamente la huelga.

Ello os debe de llenar de tanto orgullo como a nosotros de satisfacción.

Así, por los caminos de un entusiasmo tan sereno puede irse al triunfo, seguros de merecerlo.

La inmensa mayoría se inclina por la batalla. La Federación Nacional de Mineros nos ayuda, la Unión General de Trabajadores nos ampara. Pero no queremos caminar de prisa, validos de la razón número, de la razón fuerza material.

Quiere este Comité que antes de lanzar a un movimiento, ansiado con impaciencia por vosotros, tengáis calma unos días y respetéis las gestiones entabladas.

Os recomendamos una vez más la fuerte unión disciplinada de todos, y el recto cumplimiento de nuestros mandatos.

Cuando se tiene confianza en la razón, y cuando la razón, ecuanimidad y consciencia preside nuestros actos, el triunfo es seguro; no lo dudéis.

Compañeros: Mientras no fracasen las gestiones del Comité y nuestros organismos nacionales con las representaciones del Poder público en Madrid y en Córdoba, ¡que no se mueva nadie, que no se queje nadie, que nadie abandone el trabajo!

Cualquier movimiento aislado de huelga, tenedlo por sabido, nos perjudicaría; porque ello significaba, si, la protesta de los que no aguantan, pero al propio tiempo daría al traste con la disciplina que debéis al Sindicato, y que tan necesaria es en estos momentos críticos donde el Sindicato debe tener la máxima autoridad para que sus mandatos sean ejecutados con precisión y acierto.

#### EL COMITÉ

#### OIGAN LOS SINDICALISTAS

### Desnudando a un anarquista sin mecha y... de "casa y boca"

Ha circulado una hoja impresa donde un tal Aquilino Medina, escondido—como acostumbra—detrás de la firma de los Sindicatos Unicos, vierte una porción de insidias contra Llana y contra el que esto suscribe.

No pretendo devolver insulto por insulto. Soy hombre ante todo y me repugnan polémicas de verdulera. Esto creo ya lo observaríais el señor Medina en la entrevista que tuvimos hace unas noches.

Pero de una vez para siempre sepan los sindicalistas, y los que tienen la suerte de no serlo, este puñado de verdades con las que se desnuda al asesor y director del Sindicato Unico Aquilino Medina, anarquista de casa y boca, esbirro de algunos malos republicanos y fracasado aspirante a un destino burocrático en la Empresa de Peñarroya...

Es una lástima que la media docena de sindicalistas que hacen el coro de Medina no sepan quién es su *anarquista* director, y las concomitancias que tiene con políticos burgueses.

Pero como no hay secreto que cien años dure, hoy vamos a quitarle la careta a este distinguido *amateur* de la frescura.

Aquí en Pueblonuevo se ha estado engañando a los trabajadores con eso de las hojas sueltas donde se calumnió y se injurió al Sindicato Minero y a la Agrupación Socialista.

Eso respondió siempre a una *táctica política*; y en semejante *táctica* ¡cosa rara! los sindicalistas sumaron su esfuerzo al de los elementos republicanos.

Las hojas a que hacemos mención estaban escritas por el anarquista Aquilino; y lo mismo que ahora, en lugar de poner su nombre, se escondía tras de «Los Comités de los Sindicatos Unicos».

Esta labor ardua, indigna de hombres, tenía una segunda parte de bochorno y oprobio. Y era que el dinero y los fondos nece-

sarios para la publicación de semejantes hojas difamadoras salieron del Ayuntamiento de entonces; cuyo alcalde republicano, en perpetuo maridaje con el anarquista Medina ¡vaya un pisto manchego! gastaba los fondos del pueblo en aquellas hojas...

¡Si Bakunin y Castelar hubieran levantado la cabeza, cuánto asco habrían sentido ante la *pureza* de procedimientos de sus discípulos!

Lo anteriormente dicho nos lo *afirma un republicano muy significado* que en aquellos tiempos intervenía en tales menesteres. Por hoy llamamos el nombre de dicho señor republicano; pero en el momento que el desaprensivo Medina tire otra hojita, va a saber ese fresco el nombre del señor que nos hace la denuncia. ¿Se entera el pueblo?

Como va a saber también el pueblo, si se empeña Medina en que lo digamos, algo de sus andanzas en Riotinto, lo del taller colectivo del Sindicato Unico y la forma en que solicitó un empleo de la Empresa de Peñarroya.

No podemos tolerar, no queremos tolerar, que se siga engañando a los trabajadores con el vocablo *revolucionario* y con una *bandera de radicalismos* que suele cobijar... a cuatro aliados del capitalismo y autoridades.

¿Puede hablarse de ideales cuando republicanos y anarquistas disponen de las pesetas oficiales de un pueblo con fines inconfesables?

¿No es un delito el *justificar legalmente*... pesetas que se gastasen en asuntos ajenos a la administración pública?

Entre nosotros, entre los que no somos ni sindicalistas ni republicanos ni anarquistas, se practican otros usos más en armonía con la ética. Por lo mismo ni se avergüenzan los trabajadores de darle un sueldo a otro trabajador como ellos, y al cual necesitan, ni este trabajador tiene inconveniente en aceptar ese sueldo, ya que el principio marxista de que «no tiene derecho a la vida quien no trabaje» es una verdad como esta otra: «Todo trabajo debe ser remunerado». Cosas ambas que yo tengo el honor de cumplir.

Por tanto, mientras no se me demuestre que cobro sin trabajar o que el dinero que percibo es del Ayuntamiento o del juego o de otros sitios diferentes a la caja del Sindicato, serán unos rufianes quienes me censuren. ¿Se entera Aquilino?

Aquí, en los Sindicatos serios donde se hace una labor honrada y se entregan cuentas, las calumnias no tienen ambiente.

Más les valía a los sindicalistas de Pueblonuevo publicar una hoja diciendo qué han hecho con tanto dinero como recaudaron con los sellos «pro-presos»... sin que sepamos dónde y a qué presos se les envió socorros. ¡Qué refrescos estáis!

Sería también muy conveniente que publicaran los sindicalistas, por la pluma de ganso del tal Medina, el dinero que se llevó Ramírez y la pensión de cuatro pesetas diarias que pasan a la mujer de este individuo.

Asimismo nos interesa saber con qué título facultativo tiene el Medina abierta una escuela, explotando a infelices trabajadores por culpa de la Junta local de Enseñanza que no cumple con sus deberes, amparando con su silencio a un vividor que de albañil se metió a catedrático. ¡Lástima de educación infantil caída en semejantes garras!

Mientras al compañero Gregorio Almeida lo destierran de Badajoz (poseyendo título académico) a este Medina se le consiente la explotación ilícita de la enseñanza. Claro está que el ejercicio ilegal de esa función puede tener sus quiebras...

No estaría demás, tampoco, que Medina publicara el desamparo en que tienen a un sindicalista, que enfermo en el hospital nueve meses, aún no le socorrieron en nada.

Cuentas hacen falta, números queremos, contestaciones esperamos; no insultos, no embaucamientos, engaños y trapacerías que pudieran dar con vuestros huesos en los Tribunales.

Lo queráis o no, esbirros de Medina, sa-

bed que a llaneza le deben los mineros la jornada de siete horas y a la U. G. de T. la de ocho y toda la multitud de mejoras que disfrutaban los oprimidos españoles.

A vosotros, en cambio, ¿sabéis lo que os tienen que agradecer las clases trabajadoras del país? Oídlo:

La represión barcelonesa, el asesinato impune de obreros por la Patronal, la venida de Labarrera a Andalucía, la aplicación de la ley de fuga, el fracaso y hundimiento de las organizaciones sindicales de Barcelona, Zaragoza, Valencia, Málaga, Córdoba, Cádiz y otras; además de esto, tenéis en vuestro haber el proyecto de reforma del Código penal, las conducciones ordinarias, la clausura de centros obreros, etc. Es decir, el quebrantamiento de toda una organización que pudiendo tener en sus filas una fuerza semejante, a la que nuestros hermanos de Inglaterra e Italia poseen, carece de efectivo y entusiasmos para una obra revolucionaria y de conjunto. ¡Vaya una forma de traernos la felicidad!

Nosotros a construir, a educar, a organizar, a luchar, a dignificarnos y a vencer.

Vosotros a destruir las organizaciones, a debilitar los Sindicatos, a darle el triunfo al capitalismo y a la reacción... y en los mítines mucho hablar de bombas y traiciones. Claro es que vuestras bombas no explotan, ni las traiciones se demuestran.

Pero, ¿para qué seguir, si cada día que pasa engañáis a menos gente y os siguen menos incautos?

MANUEL FRAILE  
(Secretario S. M. M. de P.)

### ALGO SOBRE SOLIDARIDAD Y BOICOTAJE

El señor Bergamín, hombre de procedimientos fernandinos y de principios romero-robledistas, ha dicho en una conferencia que

no considera lícitas las huelgas por solidaridad.

Si eso lo dijese el señor Blasco Perales o un guarda jurado estaría bien; pero que lo diga un exministro del Rey no puede pasar sin nuestro comentario.

El señor Bergamín hubiera dicho que las huelgas por solidaridad no le gustan ni son del agrado del capitalismo, y estaría en su papel de defensor de la casta explotadora. Definiendo la ilicitud o licitud de una huelga nos parece el señor Bergamín el caso de un pescador de caña metido a explicar un curso de geometría descriptiva.

Si es lícito a un patrono no admitir a un obrero en su taller o su fábrica porque éste pertenezca a un Sindicato, y si otro patrono sigue esa táctica en su taller con todo sindicado, a un obrero u obreros les cabe igual derecho negándose a trabajar en la obra u obras de esos patronos. Y como consecuencia, si los patronos pueden unirse para negarles a los sindicatos trabajo, los obreros pueden negarles el concurso de sus brazos a los patronos, que así piensen respecto de ellos.

El boicot es esto sencillamente: y, o hay que resignarse a que los obreros piensen como les plazca, o tienen que aguantarse los patronos cuando los obreros les nieguen, en una huelga, sus brazos; o efecto del poco jornal se extinguen y produzcan menos.

La solidaridad en otros casos es un arma humana que tienen que esgrimir los trabajadores, ya que las leyes que confeccionó el privilegio no les da licencia de uso de armas, ni les consiente el uso de la garrota, ni siquiera pone a su disposición tribunales justos.

La huelga por solidaridad es lícita porque se funda en la libertad de trabajo, y como consecuencia para los obreros en virtud de un acto voluntario.

Pensará el Sr. Bergamín que en las huel-

gas por solidaridad hay patronos que sufren la huelga sin ser culpables de la injusticia del patrono que las promueve y además que estos patronos inocentes no tienen fuerza respecto del patrono promotor del conflicto para que cumpla como debe. Esto no es muy justo realmente. Pero es que para estos casos están las autoridades sabias, y no los ministros huecos que estilo Bergamín, van a dar opiniones sin sentido en lugar de gobernar para todos.

A los ministros españoles les pierde su prosopopeya, su falta de cultura y la solidez con que el capital los atenaza.

ANTONIO DE SOLIS

### Señor Alcalde...

Gente perturbadora, que no sabemos a quien le hacen el juego, pretende inmiscuirse en nuestros actos públicos, para provocarnos y mover jaleo. Hace tiempo que eso sucede, por lo que llamamos su atención sobre el asunto.

Más que nada, porque si eso continúa podrían las autoridades—so pretexto de esos perturbadores—ir contra nosotros, cuando lo lógico es ir contra los que perturban. El ir contra nosotros, sobre ser injusto, constituiría un atropello, desde el momento que hay que combatir la causa y no los efectos.

Sabe el señor alcalde, como los agentes de su autoridad, que jamás fuimos a los actos dados por los sindicalistas a promover alborotos.

Lo razonable es que los sindicalistas guardaran hacia nuestros actos la compostura de trato que hacia sus actos guardamos.

Pero no sucede así, desgraciadamente.

Con hondo sentimiento lo hacemos constar, esperando que a cada cual se le dé lo suyo de hoy en adelante.

De otra manera (y no es que lo creamos)

tendríamos que pensar en que al interés de los sindicalistas, para perturbarnos, se asociaban otros intereses.

### UNA ARBITRARIEDAD

Nos comunican de Córdoba que cuando nuestro amigo José González Portillo, que había ido a la capital para sufrir reconocimiento facultativo para trabajar en el pantano, circulaba por una de las calles fué detenido por la policía. Al exigirle ésta documentación exhibió la que poseía: carnet del Sindicato Minero Asturiano y de la Agrupación Socialista de Sarria.

Como estos no son documentos oficiales del Estado, aunque identifiquen la personalidad, fué conducido a la cárcel, donde se encuentra ya va para un mes.

¿Sabe el señor Gobernador algo de esto?

Nosotros desde las columnas de este modesto semanario llamamos la atención de la primera autoridad de la provincia para que examine el caso y vea si es justo que permanezca ni una hora más en la cárcel quien no ha cometido delito alguno.

### Advertencia

En tanto duren las gestiones entabladas publicaremos un suplemento los jueves, equivalente a la mitad del número ordinario del domingo, y que, como éste, se venderá al precio de cinco céntimos.

De esta manera daremos cuenta dos veces por semana del curso que lleve el asunto que en estos momentos embarga la atención de todos los trabajadores.

Bánchez y Arcos, Impresores. - Puelblonuevo

## Cooperativa Socialista Obrera de Consumo

PAQUETERIA, COLONIALES, CALZADOS Y CHACINAS

Los asociados a esta Cooperativa obtienen grandes beneficios en precios, calidad, medida y peso. Los trabajadores deben darse cuenta de esta poderosa arma de defensa para combatir a los avaros.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA (Pozoblanco, núm. 18)

## LA FAVORITA

Fábrica de gaseosas, Agua de Seltz y Jarabes

DE

Virgilio Alejandro Luján

Teatro, 9.—Puelblonuevo del Terrible

## Cooperativa EL DOS DE ABRIL

En ella encontraréis toda clase de artículos.

Se garantiza la pureza de los mismos y

su peso exacto.

Si queréis prestar un buen servicio a vuestra causa, ingresad en dicha Cooperativa.

Calle de Sagasta, 1. :-: Puelblonuevo del Terrible.

OFICINAS: CALLE FÁBRICA, NÚM. 12

Gran Cervecería LA CENTRAL

DE EUGENIO FERNÁNDEZ

(antes Nemesio)

Vinos, aguardientes y licores de las más acreditadas marcas.

PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

FRANCISCO GRUESO CARRIZOSA

ESTABLECIMIENTO DE PAQUETERIA Y COLONIALES

ESPECIALIDAD EN GARRANZOS

Rodríguez Aparicio, 2

ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON L. SIXTO MARIN

PROFESOR NORMAL

Teatro 9, principal Puelblonuevo del Terrible (Córdoba)

## LA NECESARIA

Sociedad Obrera Cooperativa

Esta Sociedad Obrera, sólo a los trabajadores toca propagarla y defenderla.

Barriada de la Estación de Peñarroya

LA PALMA

Gran Establecimiento de calzado de lujo y al-pargatoria de

Francisco Diez Marco

Rodríguez Aparicio, 3 y 6 PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE